

INFORME DEL COMISARIO

Febrero 13, 2002

Señores
**MIEMBRO DEL DIRECTORIO Y ACCIONISTAS
DE PAPELERA NACIONAL S.A.**

Ciudad.-

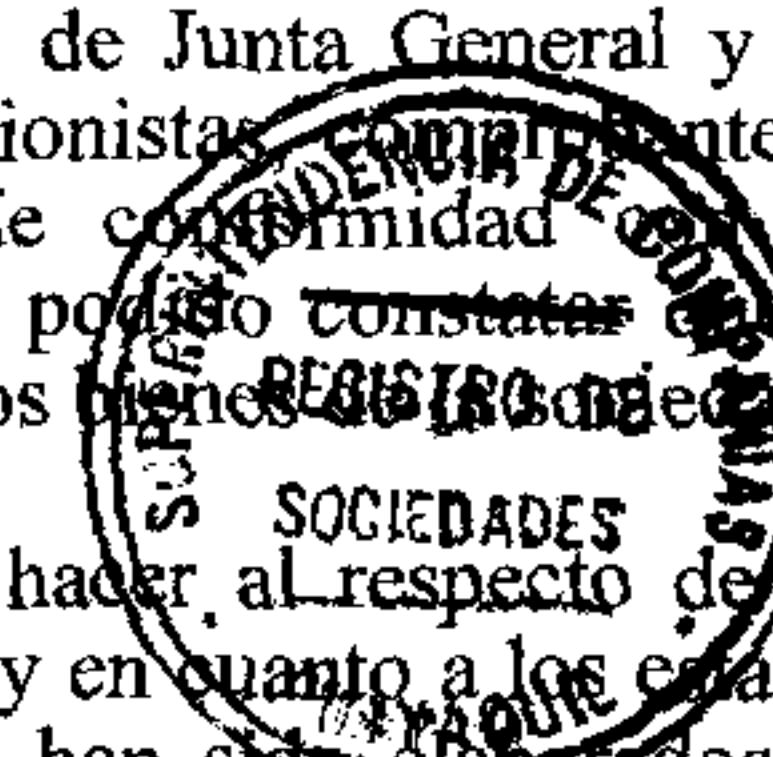
De mis consideraciones:

Cumplio con presentar a ustedes el informe sobre el ejercicio económico del año 2001 en calidad de **COMISARIO** de la Compañía, lo que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente, y en concordancia con lo establecido en la Resolución 92-1-4-3-0014 de septiembre 18 de 1992, por consiguiente, me permito indicarles lo que a continuación expongo:

- 1) Creo, por el análisis que he realizado, que los Administradores de la empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones del Directorio y de la Junta General; además, he recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mi función.
- 2) Considero que la correspondencia, libro de Actas de Junta General y del Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, libros contables y libros contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Así mismo, he podido constatar que es adecuada la forma en que su custodia y conservan los bienes de la Sociedad.
- 3) No encuentro ninguna observación de fondo que hacer al respecto de los procedimientos de control interno de la Compañía; y en cuanto a los estados financieros, veo que son confiables, toda vez que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Además, existe correspondencia entre las cifras presentadas en los estados financieros con las registradas en los libros de contabilidad.



29 ABR. 2002



PAPELERA NACIONAL S.A.

-----&&&-----

4) Los principios y prácticas más importantes se resumen así:

- Cambio en el Método de Costo del Inventario.
En el año 2001 la compañía adoptó el método de costo promedio para el costeo del consumo de inventario de producto terminado y en proceso, materias primas y materiales y repuestos.
- Las Cuentas y Obligaciones por Pagar están registradas de acuerdo a facturas debidamente legalizados
- Beneficios Sociales por pagar están en relación con las provisiones por leyes sociales
- Las Cuentas Patrimoniales están debidamente conciliadas, el último aumento de capital es de US\$12'220,000.00 americanos acordado por la Junta General de Accionistas de Febrero 16 del 2001, inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Yaguachi el 24 de Mayo del 2001.

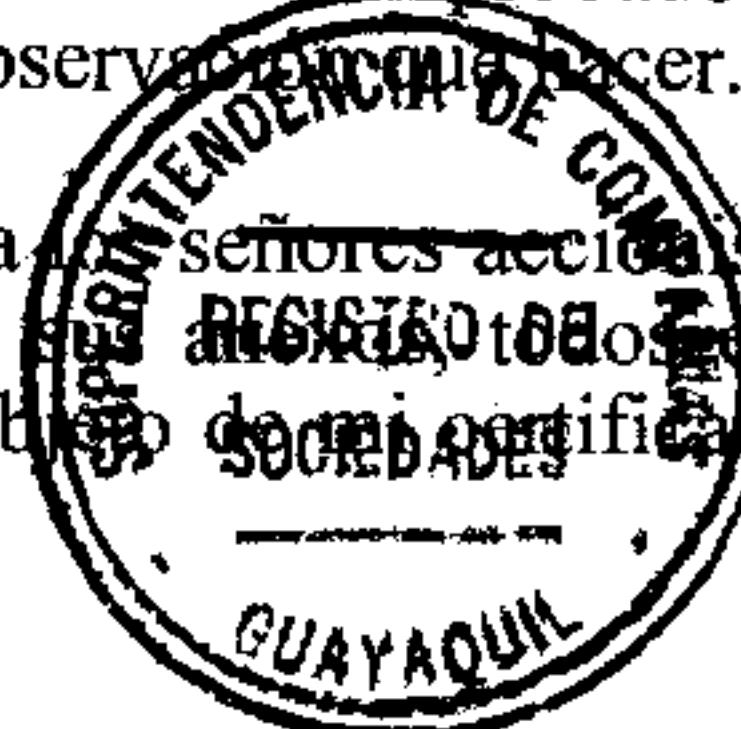
5) Del análisis comparativo entre los índices financieros de 2000 y 2001, observo que el índice Razón Corriente pasó de 1.84% a 2.04%, Prueba Acida pasó de 1.22% a 1.24%, total de Pasivo sobre el Patrimonio pasó del 0.54% a 0.50%, total del Pasivo sobre total del Activo pasó del 0,35% a 0.33%, y los Ingresos por Ventas totales disminuyeron aproximadamente en 1%.

6) Finalmente, me permito consignar los siguientes comentarios:

- a) No he encontrado omisión alguna de puntos que haya solicitado que se traten en la Junta General y que no consten en el Orden del Día.
- b) He sido convocado debidamente a las Juntas Generales de la Empresa, en los casos en que haya sido necesaria mi presencia, y he asistido a las mismas con voz informativa.
- c) No tengo propuesta alguna de remoción, ni denuncia en contra de los administradores de la compañía.

Además, dejo constancia de que durante el ejercicio económico referido, he realizado indistintamente inspecciones periódicas a la contabilidad, constatando los créditos y las cuentas por cobrar; así como también he comprobado los saldos y el manejo de las cuentas bancarias, sin tener observación que hacer.

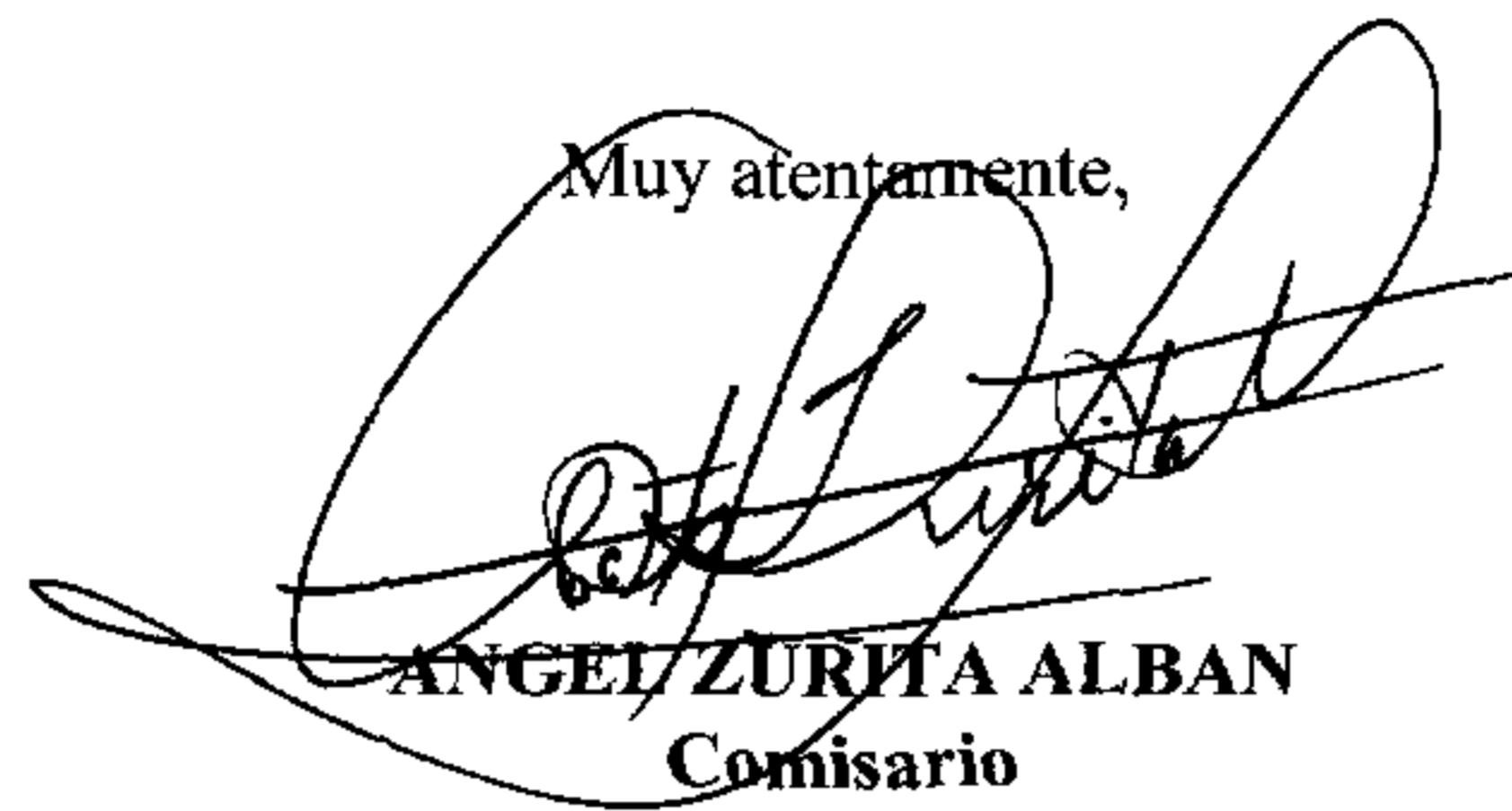
En cuanto a las cifras del ejercicio analizado, sugiero a los señores accionistas, remitirse al Balance General, Estado de Resultados y sus anexos, a todos ellos puestos a disposición oportunamente y que han sido objeto de mi verificación por su veracidad y seriedad.



PAPELERA NACIONAL S.A.

-----&&&-----

Las políticas utilizadas en el manejo administrativo y contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que se continúen con las mismas.

Muy atentamente,

ANGEL ZURITA ALBAN
Comisario

29 ABR. 2004

